

PREMIO CPX INNOVACIÓN 2025



COPARMEX®
ZONA METROPOLITANA DE LEÓN

PREMIO COPARMEX LEÓN A LA INNOVACIÓN

Con el objetivo de promover la cultura de la innovación empresarial, la Comisión de Innovación de Coparmex Zona Metropolitana de León convoca a:

Todas las empresas, gobierno, personas organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, empresarios, emprendedores, colaboradores de empresas, investigadores, docentes, estudiantes de licenciatura y posgrado que hayan desarrollado proyectos de innovación dentro y fuera del estado de Guanajuato a participar en el

PREMIO COPARMEX LEÓN A LA INNOVACIÓN 2025

El cual se entrega como un reconocimiento público para dar a conocer las capacidades innovadoras de las empresas del estado de Guanajuato, generando un espacio de interacción y oportunidad a los innovadores e investigadores de nuestra entidad.

Objetivo:

Incentivar las buenas prácticas en las empresas del Estado de Guanajuato a través de las aportaciones innovadoras de los colaboradores que hayan repercutido de manera positiva en la productividad de la empresa.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Los integrantes de la Comisión de Innovación de Coparmex.

- Empresas o proyectos que tengan vínculo directo con los jueces evaluadores.

Se aclara que los asociados a cualquier organismo empresarial, incluido Coparmex, sí podrán participar.

Categorías:

- **Innovación consolidada:** implementada en una empresa en los últimos 24 meses.
- **Innovación temprana:** próxima a implementar en los próximos 6 meses y proyectos emprendedores innovadores.
- **Innovación en el sector público:** están convocadas todas las instituciones de gobierno estatal y municipal del estado de Guanajuato a participar a través de las innovaciones implementadas en los últimos 24 meses y que hayan impactado de manera significativa a los guanajuatenses.

Verticales:

- Innovación en el desarrollo y gestión de talento.
- Innovación de producto o servicio.
- Innovación en mejora de procesos.
- Innovación en la Industria 4.0
- Innovación en creación de políticas públicas.

A.- Bases

CATEGORÍA INNOVACIÓN TEMPRANA

Las empresas participantes deberán:

- estar en territorio guanajuatense
- Comprobar la originalidad de la idea innovadora y, al mismo tiempo, demostrar su impacto positivo sobre el

resto de los procesos de la empresa, en el mercado y con los clientes.

- Deberá presentar el MVP (Producto Mínimo Viable) y Primera Iteración como resultado de su proceso innovador.
- La innovación puede estar presente en el propio proyecto o en los procesos de la nueva empresa como parte del área de producción, recursos humanos, ventas, calidad, finanzas, mercadotecnia, seguridad o cualquier otro departamento que integre la empresa.
- Es deseable que dentro del proyecto se incluya la Inteligencia Artificial como elemento disruptivo dentro del proceso innovador.
- Cada persona, empresa o institución podrá participar con hasta un máximo de dos innovaciones en esta categoría

CATEGORÍA INNOVACIÓN CONSOLIDADA

Las empresas participantes deberán:

- estar en territorio guanajuatense.
- Ser una empresa legalmente constituida
- haber aplicado el proceso de innovación en la empresa como parte del área de producción, recursos humanos, ventas, calidad, finanzas, mercadotecnia, seguridad o cualquier otro departamento que integre la empresa.
- comprobar la originalidad de la idea innovadora y al mismo tiempo comprobar el impacto positivo en el mercado y sobre el resto de los procesos de la empresa.
- Mostrar evidencia de la solidez del equipo directivo de la empresa.

- Es deseable que dentro del proyecto se incluya la Inteligencia Artificial como elemento disruptivo dentro del proceso innovador.
- Cada persona, empresa o institución podrá participar con hasta un máximo de dos innovaciones en esta categoría

CATEGORÍA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Las dependencias, institutos u organismos pertenecientes al gobierno federal, estatal o municipal que deseen participar deberán:

- estar en territorio guanajuatense.
- haber aplicado el proceso de innovación en el organismo con el objetivo de mejorar el servicio a los ciudadanos guanajuatenses.
- comprobar la originalidad de la idea innovadora y al mismo tiempo comprobar el impacto positivo sobre el servicio al ciudadano.
- Mostrar evidencia del impacto positivo en el proceso de atención del servicio público.
 - Es deseable que dentro del proyecto se incluya la Inteligencia Artificial como elemento disruptivo dentro del proceso innovador.
 - Cada dependencia, instituto u organismo podrá participar con un máximo de dos propuestas de innovación

B.- Proceso de inscripción:

Los participantes deberán registrarse en línea en la siguiente liga: <https://forms.gle/G5A4336MFahZv7cEA>

y subir en el formulario la siguiente documentación:

1. Hoja de datos personales que incluya:
 - a. • Datos de las personas participantes:
 - i. Nombre completo del representante del equipo de la empresa u organismo, correo electrónico y teléfono de contacto.
 - b. Nombre de la innovación con la que participa, acompañada de un párrafo descriptivo (abstract)
 - c. Categoría en la que participa
2. Resumen ejecutivo (máximo 7 cuartillas de la innovación que incluya:
 - a. Describa el problema que resuelve (máximo 1 cuartilla).
 - b. En su caso, incluya los dibujos o esquemas relacionados con la descripción del problema y su solución (máximo 2 cuartillas).
 - c. Especifique su aplicación, es decir cómo puede utilizarse o se está utilizando en la industria (máximo 1 cuartilla).
 - d. Explique el proyecto de comercialización o su potencial impacto económico (cómo y a quién se vende o se podría vender o a quién beneficia y de qué manera esta innovación) (máximo 1 cuartilla).
 - e. Deberá mostrar cuál era el panorama anterior de la empresa antes de la aplicación de la innovación e ilustrar el impacto positivo en la empresa después de su aplicación.
3. Los participantes deberán subir en formato PDF la identificación oficial del representante del equipo de la empresa.

4. Las candidaturas que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria no serán consideradas para la evaluación.

C.- Comité de evaluación:

Coparmex Zona Metropolitana de León integrará un comité evaluador con especialistas en las áreas aplicables. El comité revisará y evaluará las candidaturas conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

En los criterios a evaluar considerará lo siguiente:

1. Creatividad y coherencia del proyecto
2. Metodología y contenido
3. Inclusión de Inteligencia Artificial en el Proceso
4. Resultados obtenidos
5. Indicadores de impacto en la innovación
6. Potencial económico

La resolución final del jurado será inapelable.

D.- Premios e incentivos.

- Los ganadores en ambas categorías serán dados a conocer en un evento especial donde se reconocerá el talento innovador en las empresas con la presencia de autoridades estatales y municipales.
- Programa educativo por el Tecnológico de Monterrey.
- Recibirán un reconocimiento como ganador de la categoría.
- Será acreedor a 10 sesiones de mentoreo con importantes empresarios de la ciudad y el estado para potenciar su proyecto.
- Carrusel de entrevistas en los principales medios impresos y radiofónicos de la ciudad.

E.- Fechas importantes:

- Lanzamiento de la convocatoria: 21 de agosto de 2025
- Cierre: 5 de noviembre de 2025
- Sesión del comité evaluador: 11,12 y 13 de noviembre de 2025
- Entrega de premios: 27 de noviembre de 2025

Todos los temas no previstos en la presente convocatoria serán asunto del Comité Organizador.

Contacto

Andrea Monserrat Rosales Estrada

477 133 5204 y 477 713 1003

andrea.rosales@coparmexleon.org.mx

www.coparmexleon.org